

**Dña. Carolina Darias**  
Ministra de Sanidad  
**Ministerio de Sanidad**  
Paseo del Prado-18  
28014 MADRID  
[secmin@mscbs.es](mailto:secmin@mscbs.es)

Madrid , 20 de julio de 2022

***Ref.: Solicitud de modificación de la ley antitabaco de 2005 y 2010 para una mayor protección frente al tabaco.***

Estimada Ministra:

El propósito de esta carta es sumarnos a la preocupación que le ha trasladado el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo por las noticias sobre una potencial paralización de los avances en el control del tabaco, y a la **petición de no demorar la presentación una modificación de la ley 28/2005 y la ley 42/2010 con el objeto de proteger más y mejor frente al tabaco a la ciudadanía, y especialmente a la población más joven.**

Desde Nofumadores.org, asociación en defensa de la salud de los fumadores pasivos, así como de control y prevención del tabaquismo, recibimos con enorme preocupación las noticias que nos llegan de que el Ministerio de Sanidad va a agotar la legislatura sin sacar, del cajón donde duermen, el Plan Integral de Prevención del Tabaquismo (PIT) y la tan esperada y prometida reforma de la ley del tabaco.

Promesas hechas tanto por su predecesor, el Sr. Illa, que se comprometió a avanzar en medidas de control y prevención del tabaquismo mediante una modificación legislativa de la Ley 28/2005 de Medidas Sanitarias frente al tabaquismo en sendas reuniones (febrero y noviembre de 2020) que mantuvo durante su mandato con nosotros, así como con todos los agentes claves del movimiento de control del tabaquismo. Como por usted misma, que en una de sus primeras intervenciones ante la comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, se comprometió a que la nueva ley del tabaco sería aprobada durante esta legislatura, algo que corroboró en público en varias ocasiones como, por ejemplo, en su intervención pública con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer el pasado 4 de febrero en el evento organizado por la AECC en presencia de S.M. La Reina Dña. Leticia. Sin embargo, la legislatura avanza y se agota por lo que surge una gran amenaza de que no se aprueben una serie de medidas en materia de control y prevención del tabaquismo que situarían a España a la cabeza de los países en materia de control de tabaco y que, sobre todo, significarían salvar vidas y evitar enfermedad a un gran número de españoles, así como de aliviar la carga de trabajo de nuestro sistema sanitario y reducir el sobrecoste que produce la pandemia del tabaquismo, sin que por otra parte la implementación de estas medidas suponga una gran inversión monetaria al erario público.

Sra. Ministra, le pedimos a usted, del mismo modo que le hemos pedido al Presidente del Gobierno, el Sr. Sánchez, que no desaprovechen la oportunidad de avanzar en esta materia, sobre la que existe un amplio consenso político y social, y adopte medidas valientes y necesarias, dejando a un lado las presiones que le llegan por parte de la industria del tabaco, para garantizar que las próximas generaciones estén libres de humo, tabaco y nicotina. Usted sabe que, actualizar el marco legislativo en materia de tabaco, que a día de hoy es claramente insuficiente, es clave para cumplir el objetivo de la Unión Europea de situar la prevalencia de consumo de tabaco por debajo del 5% de la población en 2040. Por ello les pedimos una acción decidida para lograr una Generación Libre del Tabaco, lo que será difícil si no ponemos las bases con urgencia. Avanzar en frenar el consumo de tabaco y sus consecuencias depende exclusivamente de la voluntad política.

La población española, que sufre las consecuencias de una pandemia, la del tabaquismo, creada industrialmente, no puede esperar ni un minuto más la aprobación y puesta en marcha del Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2021-2025, que debería haberse aprobado el año pasado, con medidas como la ampliación de espacios libres de humo, empaquetado genérico, aumento de la fiscalidad, equiparación legal de las nuevas formas de consumo de tabaco y nicotina, etc. No entenderíamos que, después del trabajo realizado en los últimos meses tanto por la Dirección General de Salud Pública, los técnicos de la Unidad de Prevención y Control del Tabaquismo del Ministerio, junto con los de las CCAA, así como por los agentes no gubernamentales implicados en el control y prevención del tabaquismo, se echara al traste todo y se guardara en un cajón por otros intereses que nada tienen que ver con la protección de la salud pública de los ciudadanos.

En caso de confirmarse la noticia y de que el Ministerio renuncie a actualizar el marco legislativo en materia de tabaco, que data de 2010 y, por lo tanto, se ha quedado obsoleto en el camino de cumplir el objetivo de la Unión Europea de situar la prevalencia de consumo de tabaco por debajo del 10% de la población en 2030 (en España se ronda el 20% en la actualidad), supondría un gran decepción y afectaría a la confianza en usted como Ministra por haber dejado perder la oportunidad de cumplir con su obligación de mejorar la salud de la población. Por tanto, agradeceríamos que reiterara públicamente su firme compromiso en la lucha contra el tabaquismo y la protección de los menores frente a esta droga, comunicando la presentación inminente de una propuesta de actualización de la ley 28/2005 y la ley 42/2010.

Sra. Darias, le rogamos que aproveche que en 2023 se cumplen 20 años de la firma de España del convenio Marco de Control de Tabaco, para que nuestro país se ponga de nuevo a la cabeza de la lucha en materia de control del tabaquismo. Le recuerdo que la modificación legislativa de la ley del tabaco, así como el Plan Integral del Tabaquismo cuentan con un amplio respaldo social y está siendo demandado desde hace años por las sociedades científicas, asociaciones médicas y ciudadanas.

Sra. Ministra, la legislatura avanza y la ventana de oportunidad para sacar tanto el PIT como la nueva ley del tabaco se agotan. Si no se hace en septiembre, a más tardar, no podrá entrar en este mandato y su promesa quedará incumplida. Confiamos en usted para que esto no ocurra. Por ello le pedimos que pase de las promesas a las acciones y no demore, ni un día más, la presentación de una modificación de la ley 28/2005 y la ley 42/2010 con el objeto de proteger más y mejor frente al tabaco a la ciudadanía, y especialmente a la población más joven.

Cuente con nosotros para seguir trabajando en la lucha contra el tabaquismo.

Reciba un cordial saludo,



**Raquel Fdez. Megina**

Presidenta de Nofumadores.org

Tel: 606112738